

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2015

Doctor

José Luis Salazar López

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 14-155949-00004-0000
Fecha: 2015-10-22 15:46:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 378 FASENACIONALI
Act. 593 IMPULSOPROCESAL Folios: 2

Expediente	: 14 - 155949
Patente	: NUEVOS DERIVADOS DE INDOLIZINA, SU PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y LAS COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS CONTIENEN.
Solicitantes	: LES LABORATOIRES SERVIER y VERNALIS (R&D) LIMITED
Asunto	: Solicitud de impulso del trámite

CLAUDETTE VERNOT HERNÁNDEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.722.517 expedida en la ciudad de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 57.111 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de LES LABORATOIRES SERVIER y VERNALIS (R&D) LIMITED, conforme al poder que obra en el expediente, por medio del presente escrito me dirijo a su Despacho para solicitar de la manera más respetuosa el impulso del trámite de la Patente "NUEVOS DERIVADOS DE INDOLIZINA, SU PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y LAS COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS CONTIENEN", que se tramita bajo el expediente de la referencia, teniendo en consideración los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. El día 18 de julio de 2014 se radicó la Solicitud de Fase Nacional de la Patente de Invención "NUEVOS DERIVADOS DE INDOLIZINA, SU PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y LAS COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE LOS CONTIENEN, bajo el expediente 14 - 155949.
2. La anterior solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 701 del 31 de julio de 2014, bajo el número de publicación 833. Sin que se presentaran oposiciones.
3. El día 10 de octubre de 2014 se radico la solicitud de examen de patentabilidad.
4. El 16 de octubre de 2014 se radicarón los siguientes documentos:
 - 1) Contrato de Cesión de la Invención, otorgada por los inventores a favor de la sociedad solicitante en inglés, junto con su correspondiente traducción al español.
 - 2) Reporte preliminar de patentabilidad en francés, junto con su correspondiente traducción al español.
 - 3) Opinión escrita de la administración encargada de la búsqueda internacional en francés, junto con su correspondiente traducción al español.

- 4) Notificación relativa a la transmisión de la copia del informe preliminar internacional sobre la patentabilidad en francés, junto con su correspondiente traducción al español.
5. El día 6 de noviembre de 2014 se radicó una solicitud de modificación con el fin de que se adicione como titular de la patente a la sociedad VERNALIS (R&D) LIMITED, anexando a la misma los correspondientes poderes.

II. PETICIONES

En atención a los antecedentes mencionados, respetuosamente me permito solicitar el impulso procesal del expediente de la referencia, teniendo en consideración que desde el día 10 de octubre de 2014 se radico la solicitud de examen de patentabilidad, sin que hasta la fecha se haya dado continuidad al trámite.

Atentamente,



Claudette Vernot Hernández
C.C. No. 51.722.517 de Bogotá.
T.P. No. 57.111 del C.S de la J.